

POLITICA DE COMPRAS SOSTENIBLES

1. Introducción y Propósito

En **ELECTROZEMPER, S.A.**, reconocemos nuestra responsabilidad de integrar criterios de sostenibilidad en toda nuestra cadena de valor. Esta política establece el marco para la toma de decisiones de compra, asegurando que nuestras adquisiciones no solo cumplan con los requisitos de calidad, coste y entrega, sino que también contribuyan a la protección del medio ambiente, promuevan prácticas sociales justas y garanticen una ética empresarial sólida.

El propósito es minimizar los riesgos inherentes a una cadena de suministro global (especialmente en el mercado asiático) y fomentar la resiliencia y la responsabilidad, alineándonos con los objetivos de desarrollo sostenible.

2. Alcance

Esta política aplica a todas las compras de bienes, componentes y servicios realizadas por **ELECTROZEMPER, S.A.**, incluyendo, pero no limitándose a, **componentes electrónicos SMD y convencionales, baterías, materiales de embalaje, servicios de logística y otros suministros** necesarios para el diseño y la fabricación de luminarias de emergencia.

3. Principios Clave

Nuestra política de compras sostenibles se basa en tres pilares fundamentales:

- **Medioambiental:** Buscamos socios que demuestren un compromiso con la reducción del impacto ambiental.
 - **Social:** Seleccionamos proveedores que aseguren condiciones laborales justas y seguras.
 - **Ético y de Gobernanza:** Exigimos transparencia, integridad y cumplimiento de la ley.
-

4. Criterios de Selección y Evaluación de Proveedores

Para cumplir con los principios anteriores, incorporaremos los siguientes criterios en nuestros procesos de selección y evaluación de proveedores, especialmente para los componentes electrónicos y baterías provenientes de Asia:

Criterios Medioambientales

- **Certificaciones Ambientales:** Se dará preferencia a proveedores que posean certificaciones reconocidas (ej. ISO 14001).
- **Gestión de Residuos:** Se valorará la existencia de planes de reducción, reutilización y reciclaje de residuos en sus procesos de producción.
- **Control de Sustancias Peligrosas:** Los proveedores deben garantizar el cumplimiento de normativas como RoHS y REACH en los componentes suministrados. Se solicitará la documentación pertinente.
- **Eficiencia Energética:** Se considerará el uso de energías renovables o la implementación de medidas de ahorro energético en sus instalaciones.

Criterios Sociales y Laborales

- **Condiciones Laborales Justas:** Los proveedores deben comprometerse a respetar los derechos humanos y laborales fundamentales, incluyendo la prohibición del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la discriminación.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Se exigirá el cumplimiento de estándares de seguridad y salud, y se valorará la existencia de programas de prevención de riesgos laborales.
- **Libertad de Asociación:** Respeto a la libertad de los trabajadores para formar y afiliarse a sindicatos.

Criterios Éticos y de Gobernanza

- **Cumplimiento Legal:** Los proveedores deben operar de acuerdo con todas las leyes y regulaciones aplicables en su país.
- **Transparencia:** Compromiso con la transparencia en sus operaciones y la lucha contra la corrupción y el soborno. Se solicitarán pruebas documentales de su ética empresarial.
- **Riesgo en la Cadena de Suministro:** Se priorizará a proveedores que muestren un sólido plan de contingencia ante interrupciones en la cadena de suministro.

5. Proceso de Implementación

Para llevar a cabo esta política, **ELECTROZEMPER, S.A.** implementará los siguientes pasos:

1. **Código de Conducta para Proveedores:** Se elaborará un código de conducta que resuma los principios de esta política, el cual deberá ser aceptado y firmado por todos los proveedores clave.
2. **Evaluación Inicial y Continua:** Se incluirán los criterios de sostenibilidad en los cuestionarios de homologación de proveedores. Se realizarán auditorías periódicas a los proveedores de mayor criticidad (especialmente los de componentes electrónicos y baterías) para verificar el cumplimiento.
3. **Formación Interna:** El personal del departamento de compras recibirá formación para integrar estos criterios en la toma de decisiones diarias.
4. **Comunicación:** Se comunicará esta política a todos los proveedores actuales y potenciales, demostrando el compromiso de la empresa con la sostenibilidad.

Conclusión

La adopción de esta política de compras sostenibles permitirá a **ELECTROZEMPER, S.A.** construir una cadena de suministro más resiliente, ética y responsable, reduciendo los riesgos, mejorando nuestra reputación y contribuyendo a un futuro más sostenible.



Ciudad Real, a 22 de julio de 2025

Firmado Jesús María Espinosa Acosta

Director General